 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N°

00F - 0142

PARA:	Rectores(a) de Instituciones Educativas Oficiales articulados con el SENA
DE:	Secretario de Educación Municipal
ASUNTO:	Orientaciones para la matrícula de estudiantes grado 10° en 2023 - SENA
FECHA:	15 NOV. 2022

Estimados Rectores(a)

La Secretaria de Educación Municipal, El Servicio Nacional de aprendizaje SENA, Regional Norte de Santander extendemos un caluroso saludo de agradecimiento por pertenecer a la gran familia del Programa de Articulación con la Educación Media y contribuir con la transformación de nuestros jóvenes apoyando la Doble Titulación.


De acuerdo con la estipulado en el Manual de Articulación con la Educación Media GFPI-M-004 Versión 02 y los requisitos establecidos en la Guía de Ingreso - GFPI-G- 025, publicada en el aplicativo compromiso del SENA, , se hace necesario que los estudiantes de los grados 9 del año 2022, inicien el proceso de registro e Inscripción y pre matrícula para la vigencia del programa de articulación con la Educación Media del año 2023 en los diferentes programas que se encuentran articulados en cada institución educativa. A continuación, relacionamos acciones a considerar:

Registro Aplicativo Sofia Plus:

- El registro e inscripción de los aspirantes en el aplicativo Sofía Plus, es responsabilidad directa del Establecimiento Educativo y del aspirante estudiante de grado 9 del año 2022.
- Los establecimientos educativos, aspirantes, deben garantizar la integridad, veracidad y vigencia de los datos personales y de contacto de los aspirantes.
- Verificar que el aspirante no se encuentre inscrito en otro programa de formación titulada o inhabilitado en el sistema Sofia Plus. En caso de estar inhabilitado se debe informar al aspirante que no podrá continuar con el proceso matrícula en la formación técnica.

Requisitos de Matrícula: Los documentos requeridos para validación y asentamiento de matrícula por los aspirantes a iniciar su formación técnica en grado 10° del año 2023 son:








1. Oficio radicado con la relación de los aspirantes y firmado por el rector, relacionando los aspirantes a los programas de formación y certificado que aprobaron el grado 9 y anexando los documentos de cada uno de los aspirantes.
2. Documento de Identificación legible y vigente. Caso de Extranjero - Documento Cedula de Extranjería que entrega migración Colombia en calidad de residente, es PPT.
3. Formato compromiso del aprendiz.
4. Formato de tratamiento de datos del menor que viene acompañado con el registro civil del menor quien firma el formato (acudiente) debe ser quien figura en el registro civil, en caso contrario se debe anexar custodia o declaración Juramentada que ejerce las funciones de acudiente para el proceso de formación y se debe anexar copia del documento de identidad de quien firma.
5. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social activo ya sea régimen subsidiado, contributivo, y/o especial (expedido por la entidad de salud).

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

Esta información se recibirá a partir del día 01 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2022, a través de oficio radicado en las instalaciones del SENA. Los documentos requisito de matrícula serán solicitados de forma digital, por consiguiente, la información debe cargarse en el siguiente enlace según el centro de formación donde la Institución Educativa se encuentre articulada con su programa de formación:

CENTRO DE FORMACION	ENLACE DE DRIVE PARA CARGAR DOCUMENTOS DE MATRICULA VIGENCIA 2023
CIES	https://drive.google.com/drive/folders/1L2Gmg70F5bsHO3NSL3DCEAVZL3YBftpP?usp=sharing
CEDRUM	https://drive.google.com/drive/folders/1JmBBKhyNf42NcB3eNWFvEtaN433QY_CZ?usp=sharing

Los archivos deben cargarse en el drive siguiendo el orden descrito a continuación:

-  INSTITUCION EDUCATIVA
-  PROGRAMA DE FORMACION
-  NUMERO DE DOCUMENTO POR APRENDIZ
-  DOCUMENTO
-  FORMATO COMPROMISO APRENDIZ SENA
-  FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS
-  CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Es importante señalar que no podrá matricularse en la educación media técnica, aspirantes con documentación incompleta o con sanción e inhabilidad vigente en el sistema Sofia Plus. Durante el proceso de matrícula las instituciones educativas, contarán con la asesoría y asistencia de los instructores SENA, profesionales del programa y el equipo de administración educativa, el objetivo es garantizar la gestión oportuna del proceso de matrícula de todos nuestros aspirantes.

Atentamente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Educación

Proyectó: Jaime Solano N. – Líder de articulación SEM
 Revisó: Jaime Solano N. – Líder de articulación SEM